

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 30 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se acuerda iniciar el procedimiento administrativo de deslinde parcial que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sito Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@656/2017.

Acto notificado: Comienzo operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ubrique a Sevilla», en el tramo comprendido desde núcleo urbano de Villamartín hasta la carretera A-384, en el término municipal de Villamartín, en la provincia de Cádiz, en base al artículo 19.2 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 208, de 30.10.2020).

Interesados:

Cordón Manzano, Miguel Ángel.  
Energías Alternativas de la Sierra de Cádiz, S.L.  
Holgado Armario, Jerónima.  
Residencial Villamartín, S.L.  
Sociedad de Desarrollo del Autoempleo, S.L.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 30 de noviembre de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00182237